San Juan de Pasto,

Señor:
LUIS CARLOS CORAL ROSERO
Representante legal de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR o quien haga sus veces
Identificación: C.C. No. 12.751.28
Municipio de Pasto- Nariño

ASUNTO : CITATORIO POR PÁGINA WEB para la notificación del Auto No. 263 del 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se declara la nulidad procesal.

EXP : PSSC-190-17

Cordial saludo.

La presente para solicitar su comparecencia, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la desfijación de la presente, en la Calle 25 No. 7 Este – 84 Finca Lope vía la Carolina, en las instalaciones de la oficina de Notificaciones de CORPONARIÑO Pasto (N), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm, y los días viernes en horario de 07:30 a 1:30 pm, a fin de notificarse personalmente del Auto No 585 del 30 de septiembre de 2022, por medio del cual se cierra el periodo probatorio y se da traslado para alegatos de conclusión.

En caso de no poder hacerlo, y dando cumplimiento al Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, mediante poder y/o escrito que requerirá presentación personal y cédula de ciudadanía. Si se tratare de un autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Resaltando que se intentó ubicarlo en la dirección suministrada dentro del expediente y sin que se haya logrado el objetivo de notificación personal, la citación se pública en la página web WWW.CORPONARINO.GOV.CO de conformidad a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

De no presentarse, se procederá mediante notificación por Aviso. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE FIJACIÓN : **08 DE JULIO DE 2024**

FECHA DE DESFIJACIÓN : **12 DE JULIO DE 2024**

TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ
Jefe Oficina Jurídica